



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2007/L.14
9 de diciembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

**27º período de sesiones
Bali, 3 a 11 de diciembre de 2007**

**Tema 6 del programa
Investigación y observación sistemática**

Investigación y observación sistemática

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota con reconocimiento de las declaraciones verbales del Presidente del Comité Directivo del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) y del Director de la secretaría del Sistema Mundial de Observación Terrestre (SMOT).
2. El OSACT expresó su agradecimiento a la secretaría del SMOC por su propuesta actualizada¹ para la posible revisión de las "Directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los sistemas mundiales de observación del cambio climático".
3. Habiendo examinado la propuesta del SMOC, el OSACT decidió recomendar un proyecto de decisión en el que figuraran las directrices revisadas de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los sistemas mundiales de observación del cambio climático con el fin de someterlo a la aprobación de la Conferencia de las Partes (CP) en su 13º período de sesiones (el texto de la decisión figura en el documento FCCC/SBSTA/2007/L.14/Add.1).
4. El OSACT recordó su solicitud² a la secretaría del SMOC de que le presentara, a fin de examinarlo en su 30º período de sesiones (junio de 2009), un informe global sobre los progresos realizados en relación con el plan de aplicación del SMOC. También recordó su invitación a las Partes³ para que presentaran a la secretaría, el 15 de septiembre de 2008 a más tardar, información adicional sobre sus

¹ FCCC/SBSTA/2007/MISC.26.

² FCCC/SBSTA/2005/10, párr. 94.

³ FCCC/SBSTA/2005/10, párr. 95.

actividades nacionales relativas a la aplicación del plan, e instó a las Partes a que utilizaran las directrices que se mencionan en el párrafo 3 del presente documento al facilitar dicha información.

5. El OSACT expresó preocupación por el hecho de que los planes de acción regionales elaborados en el marco del programa de talleres regionales del SMOC siguieran, en gran medida, sin aplicarse, e instó a las organizaciones internacionales y a los asociados en el desarrollo a que prestaran apoyo técnico y financiero adicional a través de los programas bilaterales y multilaterales de cooperación existentes a fin de avanzar en la aplicación de los elementos prioritarios indicados en los planes de acción regionales del SMOC.

6. El OSACT alentó a la secretaría del SMOC a que, cuando preparase el informe mencionado en el párrafo 4 del presente documento, examinara, según procediera, la información sobre los progresos realizados en la aplicación de los planes de acción regionales.

7. El OSACT acogió con satisfacción el informe provisional sobre la evaluación de la preparación de normas en relación con cada una de las variables climáticas esenciales en el ámbito terrestre, elaborado por la secretaría del SMOT atendiendo a la solicitud formulada por el OSACT en su 23º período de sesiones⁴. El OSACT alentó a la secretaría del SMOT y a los organismos patrocinadores del SMOT a que ultimaran la evaluación, e invitó a la secretaría del SMOT a que le informara sobre los progresos realizados en su 29º período de sesiones (diciembre de 2008).

8. El OSACT celebró los esfuerzos realizados por la secretaría del SMOT para elaborar un marco para la preparación de material de orientación, normas y directrices de preparación de informes para los sistemas de observación terrestre en relación con el clima, en cumplimiento de la decisión 11/CP.9. El OSACT acogió con satisfacción el informe provisional preparado por la secretaría del SMOT a este respecto y tomó nota de las distintas posibilidades ofrecidas en dicho informe en relación con ese marco⁵. El OSACT alentó a la secretaría del SMOT y a los organismos patrocinadores del SMOT a que siguieran elaborando el marco de la forma que estimasen más adecuada, aprovechando los órganos y procesos institucionales existentes cuando procediera, y teniendo en cuenta que ese marco debería cumplir los criterios siguientes:

- a) Las normas deberían elaborarse sobre una sólida base científica;
- b) El marco debería permitir la participación de los gobiernos en la elaboración de normas y material de orientación y en su aplicación;
- c) El acceso a esas normas y a ese material de orientación debería ser libre e ilimitado;
- d) El proceso de elaboración de las normas y el material de orientación y la aplicación del marco deberían ser eficaces en función de los costos y sostenibles, y deberían tener en cuenta las normas y el material de orientación existentes;
- e) El marco debería ser flexible en vista de las futuras necesidades y los posibles cambios en esa esfera.

⁴ Con arreglo a esa solicitud, la secretaría del SMOT presentó un informe provisional sobre dicha cuestión al OSACT en su 26º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2007/MISC.6). También le presentó una actualización de ese informe antes de su 27º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2007/MISC.27).

⁵ Véase la nota 4.

9. El OSACT encomió al Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y a las Partes que apoyan a los organismos espaciales por los progresos realizados en 2007 en la ejecución de medidas atendiendo al plan de aplicación del SMOC, y expresó su interés en que se siguiera avanzando en 2008. El OSACT invitó al CEOS a que le presentara un informe actualizado sobre los progresos realizados para su 29º período de sesiones. El OSACT observó la estrecha colaboración que seguían manteniendo el SMOC y el CEOS para vincular las capacidades basadas en el espacio con las necesidades de observación del clima mundial.

10. El OSACT celebró el proyecto de Declaración de Ciudad del Cabo⁶ aprobado en la Cumbre Ministerial del Grupo sobre Observaciones de la Tierra, en la que se reconoce la importante contribución que puede realizar el Sistema de Sistemas Mundiales de Observación de la Tierra en respuesta a las necesidades de la Convención y la creciente necesidad de seguir ampliando esas contribuciones. El OSACT señaló que dichas contribuciones se efectuarían principalmente por conducto del SMOC.

11. El OSACT observó que las observaciones sistemáticas y continuas habían contribuido de forma significativa a las conclusiones más importantes del Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), y que desempeñaban un papel indisoluble y cada vez más importante en la vigilancia y la evaluación de los efectos del cambio climático y en el apoyo de la adaptación a éste, así como en la contribución a la reducción de las incertidumbres. El OSACT señaló la importancia de una información científica sólida, derivada de las tecnologías de observación más modernas y también de observaciones convencionales a fin de apoyar las evaluaciones científicas para orientar las medidas de lucha contra el cambio climático.

12. El OSACT fue informado sobre el taller organizado por el SMOC, el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas y el Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera⁷, celebrado en Sydney (Australia) en octubre de 2007, en el que se examinaron, entre otras cuestiones, las necesidades de futuras observaciones sistemáticas resultantes de las conclusiones del Cuarto Informe de Evaluación del IPCC. En el taller se reafirmó la importancia de respaldar el funcionamiento a largo plazo de los sistemas de observación del clima, que ofrecían las variables climáticas esenciales establecidas en el plan de aplicación del SMOC, y se destacó la necesidad de que las Partes intercambiaran libremente sus datos. El OSACT señaló que esos esfuerzos eran particularmente apremiantes en los países en desarrollo; no obstante, se observó que también en los países desarrollados debían abordarse diversas esferas.

⁶ Se puede consultar en <http://earthobservations.org/>.

⁷ Taller titulado "Investigación y observaciones sobre el cambio climático en el futuro: lo que el SMOC, el Programa Mundial de Investigaciones sobre el Clima y el PIGB han aprendido del Cuarto Informe de Evaluación del IPCC".